

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SALUD COMUNAL
MCC / REPARTO MUNICIPAL / JEGM / acy.-



DECRETO EXENTO N° 302

CAUQUENES,

26 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 7010 del 22 de diciembre de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. La Resolución Exenta N° 6234 del 18 de noviembre de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
3. La Resolución Exenta N° 4027 del 29 de julio de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
4. La Resolución Exenta N° 3424 del 09 de junio de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
5. La Resolución Exenta N° 461 del 10 de febrero de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
6. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
8. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONVENIO MODIFICATORIO IV "PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19", suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña Nery Cristina Rodríguez Domínguez y el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director(S) **Don Nolasco Pérez Pérez** mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar adicionalmente a la Municipalidad la suma de **\$30.425.462.-** (treinta millones cuatrocientos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y dos pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARAMIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN